ANEXO I

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS/LAS POSTULANTES AL CONCURSO DE CARGOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DEL ENRE

A) REQUISITOS:

El/la postulante deberá ser argentino/a nativo/a, por opción o naturalizado/a, contar con aptitud psicofísica para el cargo y no encontrarse incurso en los impedimentos previstos en los incisos a), b), c), d), e), g), h) e i) del Artículo 5º del Anexo de la Ley Nº 25.164. Cumplidos los requisitos precedentes, se evaluarán, respecto de cada postulante:

- 1) Los antecedentes técnicos y/o profesionales en cuestiones atinentes a la industria de la energía eléctrica y su regulación.
- 2) Los antecedentes académicos vinculados al sector energético.
- 3) La antigüedad en el sector y los cargos desempeñados.
- 4) Las habilidades de gerenciamiento comprobables teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las tareas desarrolladas.

B) PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

El/la interesado/a deberá presentar sus antecedentes completos dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir de la última publicación del llamado a concurso en el Boletín Oficial, en los DOS (2) diarios de circulación nacional y masiva y en la página web de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, debiendo contener:

- 1) Domicilio constituido a los efectos del concurso y correo electrónico donde se tendrán por válidas las comunicaciones atinentes al proceso de selección.
- 2) Las constancias que acrediten el cumplimiento de los puntos 1), 2), 3) y 4) del Apartado A).
- 3) El compromiso respecto del cumplimiento de los requerimientos legales, para el caso de ser designados, previstos en el Capítulo V de la Ley Nº 25.188 y su reglamentación y el Artículo 56 de la Ley Nº 24.065.

En tal oportunidad, deberá indicarse el cargo para el que se postula: Presidente: mandato de CINCO (5) años, Vicepresidente: mandato de CUATRO (4) años, y Vocal Primero: mandato de TRES (3) años, aceptando en el mismo acto los términos y condiciones del concurso y el alcance de los mandatos correspondientes.

El/la interesado/a deberá completar y remitir con firma ológrafa el Formulario de Inscripción que forma parte integrante de la resolución junto a los antecedentes previamente mencionados en formato digital con cada una de sus fojas suscriptas, todo ello en formato pdf en un mismo archivo al correo electrónico: postulacionesenre@mecon.gob.ar.

Una vez recibida la documentación antes mencionada, se verificarán las condiciones en que esta fue remitida y se responderá al/la postulante mediante una constancia de inscripción con la identificación correspondiente.

Excepcionalmente, la documentación podrá ser enviada por correo o entregada personalmente en las oficinas de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA sita en la Avenida Paseo Colón Nº 171, Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:	
Tunicio	•

Referencia: ANEXO I - Requisitos y condiciones concurso ENRE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.